



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 18 de agosto de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud de 2014.

Mediante Orden de 6 de marzo de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo. Dicha Orden se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 66, de 3 de abril de 2014.

La instrucción de este expediente corresponde a la Dirección General de Salud Pública. Con fecha 28 de mayo de 2014 se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el artículo 24 del citado Decreto, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, en la que se establecen los siguientes criterios de calidad de la RAPPS:

A) Criterios de calidad de promoción de salud:

- Construcción de una política pública saludable.
- Creación de ambientes favorables.
- Fortalecer la acción comunitaria.
- Desarrollar las aptitudes personales.
- Reorientar los servicios sanitarios, sociales y educativos.

B) Criterios de calidad del proyecto.

- Coherencia con el modelo de promoción y educación para la salud.
- Pertinencia y relevancia de la intervención.
- Programación flexible adaptada a la realidad que contemple unos objetivos coherentes cuyo seguimiento y supervisión estratégica estén realizados por un equipo multidisciplinar.
- Idoneidad metodológica que facilite el desarrollo de las actividades y la participación (metodología de programación y evaluación y metodología educativa).
- Innovación y creatividad de los procesos desarrollados como resultado de un buen clima de trabajo y de la activación de los recursos.
- Satisfacción del equipo de trabajo y la comunidad a la que se dirige el proyecto.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados, acordando proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que hayan alcanzado una puntuación superior a seis puntos en la fase de evaluación.

Con fecha 7 de julio de 2014 el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2014, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 209/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y consumo, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder una subvención a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2014 por un importe total de 34.000 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 16040.4134.480064.39018, 16040.4134.480066.39018 y 16040.4134.480067.39017, a las entidades que se relacionan a continuación, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica habrá de realizarse por el importe del proyecto subvencionable:

1. Título del proyecto: Encuentro comunitario en salud 2014.

Entidad receptora de la subvención: Fundación el Tranvía.

CIF: G50654433.

Importe del proyecto subvencionable: 3.000 euros.

Cantidad concedida: 2.400 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 400 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 2.000 euros.



2. Título del proyecto: Promoción de la salud en Delicias.
Entidad receptora de la subvención: Asociación de Vecinos de Delicias Manuel Viola de Zaragoza.
CIF: G-50369404.
Importe del proyecto subvencionable: 3.000 euros.
Cantidad concedida: 2.400 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 2.400 euros.
3. Título del proyecto: Prevenjoven.
Entidad receptora de la subvención: Comarca de los Monegros.
CIF: P2200127E.
Importe del proyecto subvencionable: 2.750 euros.
Cantidad concedida: 2.200 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 2.200 euros.
4. Título del proyecto: O´Cambalache. Programa de atención a personas vulnerables.
Entidad receptora de la subvención: Fundación Cruz Blanca.
CIF: G91397570.
Importe del proyecto subvencionable: 2.750 euros.
Cantidad concedida: 2.200 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 200 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 2.000 euros.
5. Título del proyecto: Guía de hábitos saludables para personas con IRC. Pautas de alimentación.
Entidad receptora de la subvención: ALCER Ebro.
CIF: G50056035.
Importe del proyecto subvencionable: 2.125 euros.
Cantidad concedida: 1.700 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.39018: 1.700 euros.
6. Título del proyecto: No te quedes fuera de juego.
Entidad receptora de la subvención: Cáritas Diocesana Teruel.
CIF: R4400278J.
Importe del proyecto subvencionable: 2.125 euros.
Cantidad concedida: 1.700 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 1.700 euros.
7. Título del proyecto: Educación para la salud “Cinco Villas Orientales”.
Entidad receptora de la subvención: Asociación de Educación para la Salud “Cinco Villas Orientales”.
CIF: G50867548.
Importe del proyecto subvencionable: 1.925 euros.
Cantidad concedida: 1.540 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 1.540 euros.
8. Título del proyecto: Prevención de desgarros perineales durante el parto.
Entidad receptora de la subvención: Asociación Martínez Vargas.
CIF: G22275523.
Importe del proyecto subvencionable: 1.938 euros.
Cantidad concedida: 1.550 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 1.550 euros.
9. Título del proyecto: Realidad virtual: Innovando bienestar y salud integral.
Entidad receptora de la subvención: Asociación de Estudios Geriátricos de Teruel.
CIF: G44126795.
Importe del proyecto subvencionable: 1.250 euros.
Cantidad concedida: 1.000 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.39018: 1.000 euros.
10. Título del proyecto: Formación para la salud y hábitos mentales saludables.
Entidad receptora de la subvención: Ríos de Libertad.



CIF: G99148173.

Importe del proyecto subvencionable: 1.250 euros.

Cantidad concedida: 1.000 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 250 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 750 euros.

11. Título del proyecto: El ámbito de salud en el PRUEPA Búbal.

Entidad receptora de la subvención: Ministerio de Educación (PRUEPA Búbal).

CIF: S2818001F.

Importe del proyecto subvencionable: 1.070 euros.

Cantidad concedida: 860 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 860 euros.

12. Título del proyecto: Orientación y tratamiento para adolescentes en riesgo y sus familias.

Entidad receptora de la subvención: Centro de Solidaridad de Zaragoza.

CIF: R5000376C.

Importe del proyecto subvencionable: 1.250 euros.

Cantidad concedida: 1.000 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 1.000 euros.

13. Título del proyecto: Mens sana in corpore sano.

Entidad receptora de la subvención: C.R.A. Pablo Antonio Crespo de Aliaga (Teruel).

CIF: Q4453002J.

Importe del proyecto subvencionable: 1.125 euros.

Cantidad concedida: 900 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 900 euros.

14. Título del proyecto: Drogas y enfermedad mental. Sensibles a una vida mentalmente sana.

Entidad receptora de la subvención: Fundación Ramón Rey Ardid.

CIF: G50491166.

Importe del proyecto subvencionable: 1.250 euros.

Cantidad concedida: 1.000 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 1.000 euros.

15. Título del proyecto: Reduciendo riesgos de consumo de drogas: Trabajo seguro.

Entidad receptora de la subvención: Unión General de Trabajadores de Aragón.

CIF: G50568674.

Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros.

Cantidad concedida: 800 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 800 euros.

16. Título del proyecto: Programa de deshabituación tabáquica.

Entidad receptora de la subvención: Asociación Española contra el Cáncer de Huesca.

CIF: G28197564.

Importe del proyecto subvencionable: 875 euros.

Cantidad concedida: 700 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 700 euros.

17. Título del proyecto: Disfruta de la experiencia.

Entidad receptora de la subvención: Cruz Roja Española.

CIF: Q2866001G.

Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros.

Cantidad concedida: 800 euros.

Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 800 euros.

18. Título del proyecto: Prevención del cáncer y educación para la salud: Prevención del consumo de tabaco.

Entidad receptora de la subvención: Asociación Española contra el Cáncer. Junta Provincial de Teruel.

CIF: G28197564.



Importe del proyecto subvencionable: 875 euros.
Cantidad concedida: 700 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 700 euros.

19. Título del proyecto: Proyecto Edusalud: Almuerzos saludables en movimiento.
Entidad receptora de la subvención: Escuela Municipal Infantil Cardelina.
CIF: G22270672.

Importe del proyecto subvencionable: 937,50 euros.
Cantidad concedida: 750 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 750 euros.

20. Título del proyecto: Abriendo el cerco.
Entidad receptora de la subvención: C.E.I.P. La Almozara de Zaragoza.
CIF: Q5068066I.

Importe del proyecto subvencionable: 937,50 euros.
Cantidad concedida: 750 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 750 euros.

21. Título del proyecto: Proyecto de Salud RYC.
Entidad receptora de la subvención: I.E.S. Ramón y Cajal.
CIF: Q5068469E.

Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros.
Cantidad concedida: 800 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 800 euros.

22. Título del proyecto: Vivimos con salud - "Como-Como".
Entidad receptora de la subvención: C.E.E. Rincón de Goya de Zaragoza.
CIF: Q5068455D.

Importe del proyecto subvencionable: 937,50 euros.
Cantidad concedida: 750 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 750 euros.

23. Título del proyecto: Salud física y mental a través del yoga.
Entidad receptora de la subvención: C.P. Santo Domingo de Zaragoza.
CIF: Q5068455D.

Importe del proyecto subvencionable: 937,50 euros.
Cantidad concedida: 750 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 750 euros.

24. Título del proyecto: Proyecto Termas: Educación para la salud.
Entidad receptora de la subvención: I.E.S. Santiago Hernández.
CIF: Q5068157F.

Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros.
Cantidad concedida: 800 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 800 euros.

25. Título del proyecto: Recursos para tu salud.
Entidad receptora de la subvención: Asociación Coordinadora Parque Oliver.
CIF: G50771385.

Importe del proyecto subvencionable: 875 euros.
Cantidad concedida: 700 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 700 euros.

26. Título del proyecto: Servetus Salud, una salud de cine.
Localidad donde se lleva a cabo: Zaragoza.
Entidad receptora de la subvención: I.E.S. Miguel Servet de Zaragoza.
CIF: Q5068170I.

Importe del proyecto subvencionable: 1.000 euros.
Cantidad concedida: 800 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480067.39017: 800 euros.

27. Título del proyecto: aprendo a comer y cocinar pensando en metabólico.



Entidad receptora de la subvención: Asociación Aragonesa de Fenilcetonuria.
CIF: G50511963.
Importe del proyecto subvencionable: 875 euros.
Cantidad concedida: 700 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.39018: 700 euros.

28. Título del proyecto: Salud, medio ambiente y habilidades para la vida en el Colegio Juan Pablo Bonet.

Entidad receptora de la subvención: C.E.I.P. Juan Pablo Bonet de Zaragoza.
CIF: Q5068130C.
Importe del proyecto subvencionable: 937,50 euros.
Cantidad concedida: 750 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 750 euros.

29. Título del proyecto: Por una Sierra de Albarracín saludable, sostenible y solidaria.
Entidad receptora de la subvención: Asociación para la Promoción de la Salud y el Medio Ambiente en la Sierra de Albarracín (A.P.S.M.A.).

CIF: G44171858.
Importe del proyecto subvencionable: 750 euros.
Cantidad concedida: 600 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.39018: 600 euros.

30. Título del proyecto: Parques con corazón.

Entidad receptora de la subvención: Fundación Aragonesa del Corazón.
CIF: G99333148.
Importe del proyecto subvencionable: 625 euros.
Cantidad concedida: 500 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.39018: 500 euros.

31. Título del proyecto: Programa de cursos de educación en diabetes.

Entidad receptora de la subvención: Asociación Diabéticos Españoles de Zaragoza.
CIF: G50196856.
Importe del proyecto subvencionable: 625 euros.
Cantidad concedida: 500 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480064.39018: 500 euros.

32. Título del proyecto: Por tu salud.

Entidad receptora de la subvención: Cruz Roja Española.
CIF: Q2866001G.
Importe del proyecto subvencionable: 500 euros.
Cantidad concedida: 400 euros.
Aplicación presupuestaria 16040.4134.480066.39018: 400 euros.

Segundo.— El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 14 de noviembre de 2014.

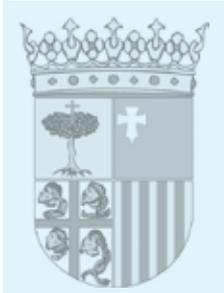
Tercero.— Denegar la concesión de una subvención a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud para el año 2014, a las entidades que se relacionan a continuación:

1. Por no pertenecer a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el Apartado Segundo de la orden de convocatoria de las subvenciones:

- Título del proyecto: Prioridad 0.0.
Entidad: FECAPARAGON.
CIF: G99113946.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza.

- Título del proyecto: Promoción de la alimentación y actividad física saludable en Colegios e Institutos Públicos de Zaragoza.

Entidad: Fundación Carlos Sanz.
CIF: G99202269.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza.



Título del proyecto: Información médico social en Congreso y Protocolo de Urgencias.
Entidad: ALADA - Asociación de Enfermos de Lupus de Aragón.
CIF: G99156242.
Localidad: Zaragoza Provincia: Zaragoza.

Cuarto.— Trasladar el presente acuerdo a los solicitantes y a cuantos Servicios corresponda.

Quinto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto citado, la relación de subvenciones concedidas en la presente convocatoria se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Zaragoza, 18 de agosto de 2014.

**El Consejero de Sanidad, Bienestar
Social y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**